



“Año de la Universalización de la Salud”

“MANCOMUNIDAD EDUCATIVA, JUNTOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN”

ACUERDO PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE BARRANCO

Siendo la educación un derecho fundamental que asegura aprendizajes de calidad e igualdad de oportunidades, y mejora la calidad de vida de las personas para todos los peruanos; permite edificar una sociedad democrática, inclusiva que contribuya al desarrollo integral de todos sus ciudadanos.

El Proyecto Educativo Local del distrito de Barranco es un instrumento de gestión que plasma el conjunto de aspiraciones y desafíos de la ciudadanía en torno a una educación de calidad, a lo largo de toda la vida. Son grandes los retos a afrontar para atender a la primera infancia, logrando los aprendizajes esperados, evitando el atraso escolar. Obteniendo así, una educación exitosa en primaria y secundaria, articulada con la educación superior de acuerdo con las demandas que exige la localidad.

Para ello, partimos de la identificación de las brechas existentes, las mismas que se convierten en los grandes desafíos a superar, estableciendo para ello un escenario apuesta, objetivos estratégicos, resultados, lineamientos de política y medidas que estamos seguros, ayudarán a revertir la situación que actualmente afrontan los diferentes grupos de edad del distrito, generando condiciones para su superación.

Un elemento sumamente útil para la construcción del Proyecto Educativo Local ha sido el análisis de cifras, lo que nos ha permitido establecer un perfil del distrito, una línea base y un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y riesgos; como base para la definición de estrategias viables y efectivas para el cambio, estrategias que para su implementación requieren de la participación de todos los actores locales, de las familias, de la escuela, con la finalidad de acortar las brechas de inequidad y de brindar un servicio de mayor calidad y mayor calidez humana.

Por último, resulta importante destacar el rol gestor y de liderazgo que, en el marco de la implementación del Proyecto Educativo Local, debe tener el gobierno local en articulación con los diferentes sectores representados en el distrito, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 y la Municipalidad de Lima Metropolitana, haciendo de la educación la puerta que nos conducirá al cambio y al desarrollo.

La Municipalidad de Barranco en el 2018 con apoyo de un Consultor de la UGEL.07, se constituye mediante la Resolución de Alcaldía N°196-2018-MDB/ALC, del 08 de mayo del 2018 el Comité Técnico Impulsor del Plan Educativo Local integrando por diversos representantes de instituciones públicas y representativas del distrito, quienes se encargaron de elaborar el Proyecto Educativo Local –PEL 2018. Así mismo, la Municipalidad de Barranco cumpliendo su compromiso con la Educación, mediante Ordenanza Municipal N°510-MDB de fecha 14 de diciembre del 2018 Aprueba el Proyecto Educativo Local –PEL de Barranco al 2030 y disponiendo para que, la Gerencia de Educación, Salud y Deporte, implemente y ejecute el PEL de Barranco.

El Proyecto Educativo Local- PEL de Barranco consta de cuatro Objetivos Estratégicos (O.E.): OBJETIVO ESTRATEGICO 1.- Educación a lo largo de toda la vida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.- Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO3.-Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.- Familias integradas y entornos sociales amigables



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Por lo tanto, la UGEL.07 y la Municipalidad de Barranco a través de la Gerencia de Educación, Salud y Deporte asumen los siguientes compromisos:

COMPROMISO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL.07:

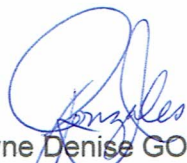
1. Brindar el soporte técnico para la implementación del Proyecto Educativo Local de Barranco en el marco de los lineamientos de la política educativa Nacional, Regional y Local.
2. Brindar asistencia técnica con los Órganos de Línea (AGEBRE, AGEBATP y ASGESE) de la UGEL.07 para implementar la Política Educativa local en el marco del PEL de Barranco.
3. Coordinar y apoyar las iniciativas institucionales de la Municipalidad de Barranco en el marco de la Declaratoria de Emergencia del aislamiento social para que, realicen las acciones coordinadas para contribuir a la educación en distancia mediante Aprendo en Casa donde los estudiantes no se queden sin aprender.
4. Difundir en todos los medios y ante la comunidad educativa local del ámbito de la UGEL.07 el Proyecto Educativo Local -PEL y sus programas de Barranco.

COMPROMISO DE LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO:

1. Donde, la Gerencia de Educación, Salud y Deporte se comprometen a generar las condiciones organizativas y presupuestales para la implementación progresiva del Proyecto Educativo Local de Barranco en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades y de los lineamientos de la política educativa Nacional, Regional y Local.
2. Que, la Gerencia de Educación, Salud y Deporte se comprometen a poner en marcha la implementación programática progresiva de los Objetivos Estratégicos (O.E) contemplados en el Proyecto Educativo Local PEL de Barranco al 2030 como:(O.E) 1.- Educación a lo largo de toda la vida. O.E.2.- Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones. O.E.3.-Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.O.E. 4.- Familias integradas y entornos sociales amigables.
3. Además, la Gerencia de Educación, Salud y Deporte y de las Gerencias afines al que hacer educativo contribuirán mediante acciones coordinadas la educación a distancia de la estrategia "Aprendo en Casa" donde los estudiantes no se queden sin aprender.
4. Difundir en todos los medios y ante la comunidad local del ámbito del distrito de Barranco el Proyecto Educativo Local -PEL y sus programas.

San Borja, junio del 2020

Gloria María SALDAÑA USCO
DIRECTORA UGEL.07


Josselyne Denise GONZALES PALMA
Gerente de Educación, Salud y Deporte
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO